



**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL**

RESOLUCIÓN No 054 DE 2015

“Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal de 2015”

El Director Ejecutivo de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE Región Central

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el parágrafo del artículo 50° y párrafo tercero del artículo 74° del Acuerdo Regional No. 011 de 2015; los artículos 26 y 27 del Acuerdo Regional No. 12 de 2015; dando cumplimiento al Acuerdo Regional No. 017 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Convenio No. 1676 del 25 de septiembre de 2014, los departamentos de Meta, Tolima, Boyacá y Cundinamarca, y el Distrito Capital constituyeron la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE Región Central.

Que conforme a lo dispuesto en el numeral 5° del Acuerdo 001 de 2014, es función del Consejo Directivo expedir el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE, Región Central.

Que por Acuerdo Regional No. 012 de 2015, el Consejo Directivo expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal 2015.

Que mediante la Resolución No. 019 del 22 de abril 2015, se efectuó la distribución del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE – Región Central, para la vigencia fiscal 2015 y se efectuaron unos traslados presupuestales en Gastos de Funcionamiento.

Q5



**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL**

Que de conformidad con el párrafo 3° del artículo 74° del Acuerdo Regional No. 011 de 2015, concordante con el artículo 26 del Acuerdo Regional No. 012 de 2015; el Director Ejecutivo de la Entidad efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los Grupos o Programas de Gastos. En estos eventos podrá el Representante Legal, crear los artículos presupuestales que se requieran.

Que dando cumplimiento al Artículo 76° del Acuerdo Regional 011 de 2015, el Profesional Especializado responsable de presupuesto, expidió la Disponibilidad de recursos, mediante Certificado de Disponibilidad para Traslado No.002 de fecha 24 de Julio de 2015

Que mediante la Resolución No. 034 del 4 de junio de 2015, se modifica la Resolución No.019 del mismo año.

Que mediante Mensaje Interno DPGEP No.001 del 24 de julio de 2015, el Director Técnico de la Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos, solicita se realice traslado presupuestal y la modificación del nombre del rubro “2.2.1.4.2-Participación de la Región Central (Agroexpo, Cumbre del clima, entre otros)” por el del “2.2.1.4.2 Participación de la Región Central en Eventos de Reconocimiento Nacional” dentro del Presupuesto anual de Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial de la vigencia 2015, como se expresa a continuación, documento que hace parte integral de la presente Resolución.

RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
2. GASTOS DE INVERSION	\$ 120.200.000	\$ 120.200.000
2.2. Estructuración y Ejecución de Proyectos	\$ 120.200.000	\$ 81.200.000
2.2.1 Formulación , Estructuración e Implementación de Proyectos		\$ 81.200.000
2.2.1.1 Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos		\$ 81.200.000
2.2.1.1.2 Planeación en el manejo de Recurso Hídrico Región Central		\$ 81.200.000
2.2.1.3 Competitividad y proyección internacional	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
2.2.1.3.1 Agenda de Competitividad, ciencia, tecnología e innovación de la Región Central y producto turístico regional		\$ 40.000.000
2.2.1.3.2 Plataforma integral de servicios de apoyo al	\$ 40.000.000	

DM

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL**

2.2.1.4 Seguridad alimentaria y economía rural	\$ 81.200.000	
2.2.1.4.2 Participación de la Región Central en Eventos de Reconocimiento Nacional	\$ 81.200.000	

Que mediante Mensaje Interno DC del 27 de julio de 2015, la Directora Administrativa y Financiera, solicita se realice traslado presupuestal dentro del Presupuesto anual de Gastos de la Región Administrativa y de Planeación Especial de la vigencia 2015, como se expresa a continuación, documento que hace parte integral de la presente Resolución.

RUBRO PRESUPUESTAL		CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 56.654.241	\$ 56.654.241
1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 23.161.137	
1.1.2	Servicios Personales Indirectos	\$ 23.161.137	
1.1.2.1	Honorarios	\$ 23.161.137	
1.2	GASTOS GENERALES	\$ 33.493.104	\$ 56.654.241
1.2.1	Adquisición de bienes	\$ 20.493.104	\$ 45.450.000
1.2.1.1	Gastos de computador	-	\$ 45.450.000
1.2.1.3	Compra de equipos	\$ 20.493.104	
1.2.2	Adquisición de servicios	\$ 13.000.000	\$ 11.204.241
1.2.2.1	Mantenimiento	\$ 13.000.000	-
1.2.2.6	Comunicaciones y Transporte	-	\$ 11.204.241

Que teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Se modifica el Texto del Rubro “2.2.1.4.2-Participación de la Región Central (Agroexpo, Cumbre del clima, entre otros)” por el de “2.2.1.4.2 Participación de la Región Central en Eventos de Reconocimiento Nacional”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Acreditar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2015, por la suma Cincuenta y seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos

Q



**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL**

cuarenta y un pesos MCTE (\$56.654.241), y Gastos de Inversión por la suma de ciento veinte millones doscientos mil pesos MCTE (\$120.200.000) según el siguiente detalle el cual quedará así:

RUBRO PRESUPUESTAL		CRÉDITO
1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 56.654.241
1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 23.161.137
1.1.2	Servicios Personales Indirectos	\$ 23.161.137
1.1.2.1	Honorarios	\$ 23.161.137
1.2	GASTOS GENERALES	\$ 33.493.104
1.2.1	Adquisición de bienes	\$ 20.493.104
1.2.1.3	Compra de equipos	\$ 20.493.104
1.2.2	Adquisición de servicios	\$ 13.000.000
1.2.2.1	Mantenimiento	\$ 13.000.000
2.	GASTOS DE INVERSION	\$ 120.200.000
2.2.	Estructuración y Ejecución de Proyectos	\$ 120.200.000
2.2.1	Formulación , Estructuración e Implementación de Proyectos	\$ 120.200.000
2.2.1.3	Competitividad y proyección internacional	\$ 40.000.000
2.2.1.3.2	Plataforma integral de servicios de apoyo al emprendimiento innovador en la Región Central	\$ 40.000.000
2.2.1.4	Seguridad alimentaria y economía rural	\$ 81.200.000
2.2.1.4.2	Participación de la Región Central en Eventos de Reconocimiento Nacional	\$ 81.200.000

ARTÍCULO TERCERO.- Contra - Acreditar las apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2015, por la suma Cincuenta y seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y un pesos MCTE (\$56.654.241) y Gastos de Inversión por la suma de ciento veinte millones doscientos mil pesos MCTE (\$120.200.000), según el siguiente detalle el cual quedará así :

23

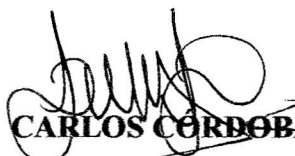
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL

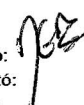
RUBRO PRESUPUESTAL		CONTRA CRÉDITO
1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 56.654.241
1.2	GASTOS GENERALES	\$ 56.654.241
1.2.1	Adquisición de bienes	\$ 45.450.000
1.2.1.1	Gastos de computador	\$ 45.450.000
1.2.2	Adquisición de servicios	\$ 11.204.241
1.2.2.6	Comunicaciones y Transporte	\$ 11.204.241
2.	GASTOS DE INVERSION	\$ 120.200.000
2.2.	Estructuración y Ejecución de Proyectos	\$ 81.200.000
2.2.1	Formulación , Estructuración e Implementación de Proyectos	\$ 81.200.000
2.2.1.1	Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	\$ 81.200.000
2.2.1.1.2	Planeación en el manejo de Recurso Hídrico Región Central	\$ 81.200.000
2.2.1.3	Competitividad y proyección internacional	\$ 40.000.000
2.2.1.3.1	Agenda de Competitividad, ciencia, tecnología e innovación de la Región Central y producto turístico regional	\$ 40.000.000

ARTÍCULO CUARTO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2015


CARLOS CORDOBA MARTÍNEZ
 Director Ejecutivo

Elaboró:  Carlos Rodríguez - Profesional Especializado Responsable de Presupuesto
 Proyectó: Carmen Sofía Bonilla Martínez – Directora Corporativa
 Revisó: Adriana Montealegre Riaño - Asesora Jurídica 